

**RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA AGENCIA PÚBLICA DE PUERTOS DE ANDALUCÍA
PARA LA DECLARACIÓN DE DESIERTO DEL CONCURSO DE SELECCIÓN DE PROPUESTAS PARA LA
TRAMITACIÓN DE CONCESIÓN ADMINISTRATIVA**

**TÍTULO: CONCURSO DE SELECCIÓN DE PROPUESTAS PARA OTORGAMIENTO DE CONCESIÓN
ADMINISTRATIVA PARA LA OCUPACIÓN, ADECUACIÓN Y EXPLOTACIÓN DEL LOCAL
SITUADO EN EL EDIFICIO DE USOS MÚLTIPLES DEL PUERTO DE ROQUETAS (ROQUETAS
DE MAR-ALMERÍA) PARA LA ACTIVIDAD DE BAR CAFETERÍA, CLAVE: DAC 130/2022**

Con fecha de 29 de mayo de 2023, se acuerda el inicio y aprobación del expediente denominado “Concurso de selección de licitadores para el otorgamiento de concesión administrativa para la ocupación, adecuación y explotación del local situado en el edificio de usos múltiples en el puerto de Roquetas (Roquetas de Mar-Almería) para la actividad de Bar Cafetería, Clave: Dac 130/2022.

Dicha convocatoria fue publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (en adelante BOJA) núm. 120 de 26 de junio de 2023, así como en web de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía :
<https://www.puertosdeandalucia.es/es/actividad/concesiones-y-autorizaciones>.

El día 28 de julio de 2023, reunida la Mesa de Autorizaciones y Concesiones la misma procede al examen previo del certificado emitido por la persona encargada del Registro General de Documentos esta Agencia de 26 de julio de 2023 en los que se acredita que, concluido en esa misma fecha el plazo de un mes establecido en el anuncio para la presentación de propuestas, no se ha recibido ninguna para la licitación de referencia, por lo que propone la declaración de desierto del concurso.

En consecuencia, a la vista de la citada propuesta de la Mesa de Autorizaciones y Concesiones que fue publicada en la página web de esta Agencia el 13 de septiembre de 2023 y contra la que no se han formulado alegaciones y de conformidad con las competencias que el artículo 6 de dicha Ley 21/2007, de 18 de diciembre atribuye a la Agencia Pública de Puertos de Andalucía en relación con las que corresponden a esta Dirección General, según lo dispuesto en los artículos 16 y 17 del Decreto 501/2019 de 26 de junio por el que se aprueban los Estatutos de dicha Agencia (BOJA 125, de 2 de julio de 2019) esta Dirección General.

RESUELVE

UNICO .- DECLARAR DESIERTO EL CONCURSO DE SELECCIÓN DE PROPUESTA PARA OTORGAMIENTO DE CONCESIÓN ADMINISTRATIVA PARA LA OCUPACIÓN, ADECUACIÓN Y EXPLOTACIÓN DEL LOCAL SITUADO EN EL EDIFICIO DE USOS MÚLTIPLES EN EL PUERTO DE ROQUETAS (ROQUETAS DE MAR-ALMERÍA) PARA LA ACTIVIDAD DE BAR CAFETERÍA, CLAVE: DAC 130/2022.

Sevilla, 18 de septiembre de 2023.
EL DIRECTOR GENERAL DE LA
AGENCIA PÚBLICA DE PUERTOS DE ANDALUCÍA



Fdo.: Rafael Merino López.